



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA CONSERJE LIMPIADOR DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

PRIMERO :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión con carácter temporal de un/a conserje limpiador se han obtenido los resultados siguientes:

ANEXO I: RESULTADO BAREMACIÓN CONSERJE - LIMPIADOR

			NO CONTRATADO ADMÓN. PÚBLICA Igual o mayor a 6 meses consecutivos o no en dos años anteriores (3 puntos)	TIEMPO SITUACIÓN DESEMPLIEO Días acreditados en los dos últimos años (Máximo 2 puntos)	PRUEBA TEORICA	PRUEBA PRACTIC A	CARGAS FAMILIARE S	PUNTUACIÓ N FINAL
1	DNI	NOMBRE	APELLIDOS					
1	1 ...320S	MANUEL	POMBERO MARTÍNEZ	1.959	5	3	1	13.959
1	1 ...890		RASTROJO FERNÁNDEZ	1.959	2,4	6,5	0	13.859
4	M	SILVIA	ADAME GAMERO	1.158	3,4	5	1	13.558
1	V ...319	MARIA DE GRACIA	AGUILERA ADAME	2.000	5	2,8	0	12.800
2	H ...615	ALBERTO	CONTRERAS RINCÓN	2.000	2,8	5	0	12.800
3	K ...791	FERNANDA	MARIA RASTROJO	2.000	2,8	3,5	1	12.300
9	...242S	CARMEN	DELGADO GALVÁN	1.579	3,2	3,5	1	12.279
4	B ...888	JOSE ANTONIO	DUARTE SANCHEZ	2.000	3	4	0	12.000
5	...906V	LUCRECIA						

6	...154J	ÁNGEL	HERNÁNDEZ PÉREZ	3	1,918	3	4	0	11,918
1	...989	JOSÉ	MORUJO LEBRATO	3	2,000	3	2	0	10,000
0	K		HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ						
7	...192J	CALIXTA	RODRÍGUEZ LÓPEZ	3	2,000	NO SUPERA		0	
8	...741P	MARÍA	MORENO	3	2,000	NO SUPERA		0.5	
1	...383	LAURA	POPÁ	3	2,000	NO PRESENTADO		0	
2	Y	IULIANA							
1	...208	MAGDALEN A	PRECIADO PEREZ	0	0,000	NO SUPERA		0	
3	G								
1	...591	MARÍA JESÚS	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	3	1,981	NO PRESENTADO		1	
6	V		ROMERO						
1	...869	FRANCISCA	GARRIDO	3	1,959	NO SUPERA		0	
7	Q								

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **VIERNES** día **24 de JUNIO** de 2022 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 22 de JUNIO de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.

